REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/CRC/nro

Aprueba Actividad que indica. SANTA CRUZ, 27 de Enero de 2017.

VISTOS

El Memorándum N° 17 de fecha 26 de Enero de 2017, enviado por el Encargado Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, esta actividad recreativa se gesta a fin de fomentar el deporte como un medio para la salud física y mental, el desarrollo como seres humanos, y la integración constructiva en la sociedad. Para ello favorecer un clima de amistad, respeto mutuo, participación y aprecio al deporte por lo que nos aporta como personas.

DECRETO EXENTO N° 216

- 1.- Apruébese, la Actividad denominada, "Talleres de Verano 2017", a desarrollarse los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Domingo desde el día 1 de febrero y hasta el día 28 de febrero, entre las 19:00 y las 21:00 Hrs., en la Plaza de Juegos y Complejo Deportivo de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- -Transparencia

-Archivo (2)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde